



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
23 de enero de 2007

Español
Original: Inglés

**Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo
sobre contaminantes orgánicos persistentes
Tercera reunión**

Dakar, 30 de abril a 4 de mayo de 2007
Tema 2 a) del programa provisional*

Cuestiones de organización: Elección de los integrantes de la Mesa

**Elección de los integrantes de la Mesa de la Conferencia de las
Partes en su tercera reunión**

Nota de la secretaría

1. En los párrafos 2 y 3 del artículo 22 del reglamento de la Conferencia de las Partes aprobados por la Conferencia en su primera reunión en su decisión SC-1/1, se indica lo que figura a continuación sobre la cuestión de la elección de los integrantes de la Mesa de la Conferencia:

"Artículo 22

2. En la segunda y ulteriores reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes se elegirá un Presidente y nueve Vicepresidentes, uno de los cuales actuará como Relator, entre los representantes de las Partes presentes en la reunión. Las personas elegidas integrarán la Mesa de la Conferencia de las Partes. Cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas estará representado por dos miembros de la Mesa. El Presidente comenzará a ejercer sus funciones inmediatamente y los Vicepresidentes comenzarán a ejercer sus funciones a la clausura de la reunión en la que hayan sido elegidos. El Presidente permanecerá en funciones hasta que se elija un nuevo Presidente, a comienzos de la siguiente reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes, y actuará en calidad de tal en cualquier reunión extraordinaria que se celebre en el intervalo.

3. Los cargos de Presidente y Relator estarán normalmente sujetos a rotación entre los grupos regionales de las Naciones Unidas. Ninguna persona podrá ser miembro de la Mesa durante más de dos reuniones consecutivas."

* UNEP/POPS/COP.3/1.

2. De conformidad con el artículo 22 del reglamento y en consonancia con el enfoque para la elección de integrantes de la Mesa adoptado en la segunda reunión de la Conferencia, la elección de los integrantes de la Mesa de la tercera reunión podría realizarse de la manera siguiente:

a) El Presidente elegido en la segunda reunión de la Conferencia, Sr. Nicholas Kiddle (Nueva Zelanda), podría inaugurar la tercera reunión de la Conferencia;

b) La Conferencia podría decidir cuál de los actuales Vicepresidentes actuaría en calidad de Relator. A los fines de la rotación regional, el Relator se seleccionaría de una región distinta de la región de procedencia del Relator de las reuniones primera y segunda de la Conferencia¹.

c) Después la Conferencia podría elegir un Presidente para su tercera reunión quien, a los fines de la rotación regional, procedería de una región distinta de las regiones de las que fueron elegidos los Presidentes de las reuniones primera y segunda². Inmediatamente después de efectuarse las elecciones, terminaría el mandato del Presidente elegido en la segunda reunión³ y comenzaría el mandato del nuevo Presidente;

d) Si el recién elegido Presidente no fuera uno de los Vicepresidentes elegidos en la segunda reunión, uno de los Vicepresidentes de la región representada por el nuevo Presidente terminaría su mandato a fin de mantenerse el equilibrio regional de la Mesa;

e) Luego la Conferencia elegiría nueve Vicepresidentes, cuyos mandatos comenzarían al concluir la tercera reunión de la Conferencia y terminarían al concluir la cuarta reunión de la Conferencia. Uno de los Vicepresidentes actuaría en calidad de Relator y, a los fines de la rotación regional, se seleccionaría de una región distinta de las regiones de las que fueron elegidos el Relator de las reuniones primera y segunda y la del Relator de la tercera reunión.

Medidas que la Conferencia podría adoptar

3. Para elegir a los integrantes de la Mesa, la Conferencia tal vez desee seguir el procedimiento que se establece en el párrafo 2 *supra*.

¹ La señora Therese Yarde (Barbados), del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, fue elegida Vicepresidenta en la primera reunión de la Conferencia de las Partes y aceptó actuar en calidad de Relatora. La Sra. Yarde siguió actuando en calidad de Relatora hasta la terminación de su mandato como Vicepresidenta, al concluir de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes. La Conferencia aún debe que decidir cuál de los Vicepresidentes elegidos en la segunda reunión de la Conferencia actuará en calidad de Relator en la tercera reunión.

² El Sr. Mariano Arana (Uruguay), del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, fue elegido Presidente en la primera reunión de la Conferencia de las Partes y el Sr. Kiddle, del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, fue elegido Presidente de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes.

³ Habida cuenta de que el Sr. Kiddle también fue elegido en la segunda reunión de la Conferencia las Partes para que actuase en calidad de Vicepresidente, comenzando su mandato a la clausura de esa reunión y finalizando a la clausura de la tercera reunión, seguirá actuando en calidad de Vicepresidente de la Mesa hasta la clausura de la tercera reunión.